

SECCION Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Tercera	75 pes.
Reserva	150
Año	225
Suscripciones de la Provincia,	
año	200

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Archivos Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otra media.

Todas las pagas se verificarán en la **Admón. de Arbitrios Provinciales** (Diputación Provincial)

Los números que se realicen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 peseta los del año anterior, y de otros años 4 pesetas.



CONDICIONES DE LOS ANUNCIOS

Los anuncios se insertarán en el número que se indique, declarando de pago, y en el día que se indique.

Los anuncios en el número se oficializarán devengando a los autores de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con un timbre móvil que le corresponda por cuantía, y por los 8 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono e cuando haya persona en la capital que responda de su pago.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla a la venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.080

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de abril de 1957, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 4

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 623, denominado de Almochuel por Torrehermosa a Santa Maria de Huerta.

—Idem id. de las del camino vecinal número 682, denominado de Bordalba a Ariza.

—Idem id. de las del número 679, denominado de Malón a Grisél por Cunchillos y Vierlas.

—Aprobar actas de recepción de las del número 642, denominado de Villadoz a Mainar por Villarreal.

—Idem id. cuenta de gastos originados en la reparación del camino vecinal número 684, denominado de Undués de Lerda a la carretera de Sos, importante la cantidad de 39.151'82 pesetas.

—Idem id. en la del número 408, denominado de Bárboles a la estación de Grisél, importante la cantidad de 51.708'96 pesetas.

—Idem relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 313, denominado de Purroy a la carretera de Morés a Mainar, importante 67.490'40 pesetas.

—Autorizar a D. Tomás Robres Ruiz, vecino de Torres de Berrellén, para cerrar un campo de su propiedad lindante con el camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Idem a D. Gregorio Gula Pérez, vecino de Tosos, para realizar obras en terrenos de su propiedad lindantes a la carretera de Cariñena a Escatrón a la de Muel a Herrera por Tosos.

—Idem a D. Jacinto Plano Biel, vecino de Novallas, para cortar dos no-

gales en finca de su propiedad lindante a la carretera provincial de Novallas a la estación de Malón.

—Idem a D. Gabriel Medel Ferrer, vecino de Torres de Berrellén, para tapiar un campo de su propiedad lindante al camino vecinal de dicha localidad a la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Denegar a D. Anacleto Gil Lorente, vecino de Pradilla de Ebro, la solicitud de prórroga de la autorización concedida por decreto de la Presidencia de la Corporación de 18 de octubre de 1956 para reparar una pared de casa lindante a la carretera provincial de Tauste a Lucenti, concediéndole nueva autorización.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuenta de gastos de la Vaquería Provincial, originados por el pago de nóminas de jornales del personal y de facturas de piensos para el ganado, efectuados al contado, importante la cantidad de 29.405 pesetas.

—Idem id. de gastos originados con motivo de varios pagos al contado en las explotaciones agrícolas de las fincas propiedad de la Corporación, importante la cantidad de 25.630'56 pesetas.

—Aprobar propuesta número 384, formulada por el señor Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal, relativa al proyecto de instalación de un motor eléctrico en el soto de Pina de Ebro para riego del terreno repoblado en el indicado soto, importante la cantidad de 139.997'76 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Desestimar la petición de ayuda económica formulada por el Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Miguel Primo de Rivera" de Calatayud para realizar viajes de estudios.

—Aprobar la cuenta justificativa al mandamiento de pago número 2.569 por 7.500 pesetas, presentada por el Centro Coordinador de Bibliotecas, para adquisición y reparación de publicaciones.

—Desestimar la petición de subvención formulada por los alumnos que terminan la carrera en la Escuela del Magisterio "Santa María del Pilar", por no existir consignación para estas atenciones.

—Desestimar petición de subvención formulada por la Comisión de Viaje de Estudios Promoción Médica 1956-57 para atenciones de viaje de estudios.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 54.140'60 pesetas.

—Aprobar la realización de varias obras encaminadas al adecentamiento del aparcadero de coches de la calle del Requeté Aragonés.

—Idem cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 173.208'41 pesetas.

—Idem id. presentadas por el Ayuntamiento de Codos de subvención de 5.000 pesetas concedidas en el año 1953.

—Idem id. por la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria correspondientes a los mandamientos de pago extendidos por la Corporación por las cantidades de pesetas 13.500 y 10.500.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., por suministros al Hogar Pignatelli, importantes 22.763'65 pesetas.

—Idem id. importantes 11.420 pesetas.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos en febrero al

personal de los distintos talleres del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 85.008'69.

—Aprobar factura de José Muñoz Sánchez por suministros al Hogar Pignatelli, importante 31.679'40 pesetas.

—Idem id. de "Gas Zaragoza", S. A., importante 22.920'66 pesetas.

—Idem id. de Tomás Catalán, hijo, importante 2.450 pesetas.

—Idem id. importante la cantidad de 2.050 pesetas.

—Idem id. de Angel Fenollo, importante la cantidad de 23.105'28 pesetas.

—Idem id. importante 21.763'20 pesetas.

—Idem id. de Cooperativas Unidas de Ganaderos, importante 2.098 pesetas.

—Idem id. importantes 1.839'60 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Cooperativas Unidas de Ganaderos por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de pesetas 2.880.

—Idem de Lorenzo López, importante 7.500 pesetas.

—Idem id. importante la cantidad de 8.110 pesetas.

—Idem id. 8.705 pesetas.

—Idem de Leonardo Plana, 8.250 pesetas.

—Idem de Pedro Gil, 6.975 pesetas.

—Idem de "Suministros Eléctricos Lapieza" al Hogar Infantil de Calatayud, importante 985 pesetas.

—Idem de Caritas Diocesana de Tarazona, importante 3.147 pesetas.

—Idem de Emilio Pérez, por la cantidad de 14.370'50 pesetas.

—Idem de Nicolás Gil, 2.940 pesetas.

—Idem de José Muñoz Sánchez a la Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de 2.311'35 pesetas.

—Idem id. por suministros, importante la cantidad de 2.250 pesetas.

—Idem id. de Ricardo Galve, la cantidad de 5.745'80 pesetas.

—Idem id. de "Carbones Fabero" por la cantidad de 11.873'65 pesetas.

—Idem id. importante la cantidad de 3.645 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de enero de 1957, importante la cantidad de 42.074'78 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1957 en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, importante la cantidad de 56 pesetas.

—Idem id. de Ciudad Real, importante la cantidad de 14 pesetas.

—Idem id. de Soria, importante la cantidad de 29'50 pesetas.

—Aprobar nómina durante el tercer trimestre en el de Valencia, importante la cantidad de 46 pesetas.

—Idem id. durante el cuarto trimestre de 1956, importante 46 pesetas.

—Idem id. causadas durante el mes de febrero de 1957 en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 1.120 pesetas.

—Idem id. causadas en el Colegio de la Purísima para Sordomudos, durante el mes de marzo, importante la cantidad de 10.360 pesetas.

—Idem id. causadas durante el mes de marzo en el Instituto de Sordomudos de Valencia, importante 450 pesetas.

—Idem id. causadas en el Instituto Torremar, de San Ginés de Vilasar, durante el mes de febrero de 1957, importante la cantidad de 588 pesetas.

—Idem id. causadas en el Hogar Pignatelli por un acogido a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, importante pesetas 2.478.

—Idem id. per uno a cargo de la de Madrid, importante 2.832 pesetas.

—Un dictamen reclamando la cantidad de 80 pesetas a la Junta Provincial de Protección de Menores por estancias causadas en Maternidad e Inclusa Provincial por un acogido a su cargo.

—Un dictamen autorizando salida de treinta días para prueba de trabajo a un acogido del Hogar Pignatelli.

—Cuatro dictámenes autorizando salida definitiva de Establecimientos benéficos.

—Dejar sin efecto orden provisional de la Presidencia de ingreso en Establecimiento de fecha 16 de mayo de 1956.

—Siete dictámenes autorizando el ingreso en Establecimientos benéficos.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de enfermos habido durante el mes de febrero en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar liquidación de obra ejecutada por "Asín y Francia", correspondiente al proyecto de calefacción en el nuevo Departamento-Cuna del Hogar Infantil de Calatayud, importante 80.917 pesetas.

—Idem minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativa al proyecto de nuevo cerramiento de la fachada principal y reforma casa del señor Director del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante 6.703'14 pesetas.

—Aprobar inclusión en el petitorio de Farmacia del Hospital Provincial del producto "Ovaciclina".

—Aprobar inclusión de "Cibalgina", "Cliradón", "Bercainal" y "Tricamol".

—Idem id. de "Antrenyl", "Adelfán", "Prisconfén", "Parandrén" y "Protandrén".

—Autorizar al señor Director del Hogar Infantil de Calatayud para hacer entrega de saldo libreta ahorro de una exacogida en Establecimiento benéfico.

—Aprobar factura presentada por Leonardo Plana Pardina por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 130.400 pesetas.

—Idem id. por Cooperativas Unidas de Ganaderos, importante 2.988.

—Idem id. por Rafael Sesma al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante 3.850 pesetas.

—Idem id. por José Motilva Chueca, importante 4.519'50 pesetas.

—Idem id. por Ricardo Galve al Hogar Infantil de Calatayud, importante 4.588'50 pesetas.

—Idem id. por "Jabones Augusta", Sociedad Limitada, importante pesetas 5.120.

—Idem id. por viuda de Enrique Navascués a Maternidad e Inclusa Provincial, importante, 1.349'70 pesetas.

—Idem nómina de estancias y gastos de tratamiento causados en julio de 1956 por enfermos pobres en las clínicas de la Facultad de Medicina, de Zaragoza (Servicio de Neurología), importante 242'26 pesetas.

—Idem id. durante el mes de agosto de 1956 (Servicio de Neurología), importante 1.845'21. pesetas.

—Idem id. durante el mes de septiembre en el mismo Servicio, importante 1.514'89 pesetas.

—Idem id. durante el mes de octubre en el mismo Servicio, importante 2.952'15 pesetas.

—Idem id. durante el mes de noviembre en el mismo, importante pesetas 2.196'54.

—Idem id. durante el mes de julio en el Servicio de Respiratorio, importante 378'60 pesetas.

—Idem id. durante el mes de agosto en el mismo, importante 2.746'47 pesetas.

—Idem id. durante el mes de septiembre en el mismo, importante pesetas 3.949'68.

—Idem id. durante el mes de octubre en el mismo, importante pesetas 3.758'90.

—Aprobar nómina de estancias y gastos de tratamiento causados en el mes de noviembre de 1956 en las Salas de la Facultad de Medicina (Servicio de Respiratorio), importante pesetas 3.682'66.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956 en los Servicios de

Neurología, importante 1.151'11 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957 en los mismos Servicios, importante 1.737'80 pesetas.

—Idem id. durante el mes de febrero, importante 3.115'29 pesetas.

—Idem id. en los de Respiratorio, importante 4.070'55 pesetas.

—Idem id. importante 2.790'59 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero, importante 4.460'73 pesetas.

—Idem id. durante el de diciembre de 1956 en los de Patología Quirúrgica y Traumatología, importante pesetas 20.452'57.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957, importante 27.970'38 pesetas.

—Idem id. durante el mes de marzo, importante 26.746'08 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956 en los de Pediatría, importante 29.455'63 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957, importante 33.374'04 pesetas.

—Idem id. durante el mes de febrero, importante 33.122'05 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero en los de Dermatología, importante 12.003'24 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956, importante pesetas 9.707'80.

—Idem id. durante el mes de febrero de 1957, importante 10.247'47 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956 en los de Otorrinolaringología, importante 5.711'09 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957, importante 5.477'96 pesetas.

—Idem id. durante el mes de febrero de 1957, importante 4.164'75 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956 en los de Patología General, importante 11.437'84 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957, importante 11.394'93 pesetas.

—Idem id. durante el mes de febrero, importante 9.575'64 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956 en los de Patología y Clínica Médica, importante pesetas 22.005'36.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957, importante 19.862'90 pesetas.

—Idem id. durante el mes de febrero, importante 21.613'43 pesetas.

—Idem id. durante el mes de diciembre de 1956 en los de Ginecología, importante 6.285 pesetas.

—Idem id. importante 6.835 pesetas.

—Idem id. durante el mes de enero de 1957, importante 3.750 pesetas.

—Un dictamen aceptando ofrecimiento de abono mensual por estancias en Establecimiento de 250 pesetas.

—Aprobar el proyecto de instalación de desinfección y lavadero a vapor del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, redactado por el señor Arquitecto provincial, importante la cantidad de 31.454'56 pesetas.

—Acordar la inclusión en petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de los productos de Laboratorios Veris "C-Viplex", "Triazolveris" y "Veris-tiazol".

Comisión de Hacienda y Economía

Conceder a los Secretarios de los Ayuntamientos de Abanto, Alfajarín, Botorrita, Calatayud, Cinco Olivas, Lézcera, Montón, Moyuela, Romanos y Val de San Martín un último y discrecional plazo de diez días para remitir el padidón del arbitrio provincial de rodaje.

—Denegar solicitud formulada por D.^a Joaquina Numancia Ara de devolución de 1.100 pesetas, abonadas por arbitrio provincial del año 1954, ya que la exclusión del referido arbitrio tiene efectos desde 1.^o de enero de 1955.

—Declarar obligados al pago de cantidades señaladas a cada uno, por diferencias de tributación, de los señores comprendidos en relación, cuyo total asciende a 48.072'50 pesetas.

—Idem id. a los señores comprendidos en relación, cuyo importe total asciende a 2.404'90 pesetas.

—Idem id. a los comprendidos en relación, cuyo importe total asciende a 3.291'50 pesetas.

—Idem id. a D. Enrique Gil, importante 733'26 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación al pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Ejea a los señores comprendidos en la relación que principia con D.^a Angeles Deheza y termina con D.^a Guadalupe Mayayo, importantes 51.673'32 pesetas.

—No acceder a la reclamación formulada por D. Lorenzo León Lacasta, vecino de Torrellas, por multa de pesetas 20, por infracción tasa de rodaje.

—Desestimar petición formulada por D. Manuel Lorente Bernal de anulación de multa de 20 pesetas.

—Idem id. por D. Emilio Pardo Dominguez.

—Idem id. por D. Dario Aguirre.

—Acceder a lo solicitado por Hijos de J. Aranaz, de esta ciudad, autorizando la elevación de precio de la en-

cuadernación del Censo Electoral, a partir de 1.º de noviembre de 1956.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial levantadas en Belchite, sobre producción agrícola y ganadera del año 1954, a los señores comprendidos en la relación que empieza con D. Manuel Lafuente y termina con D.ª Matilde Vidal.

—Acordar la adquisición por concurso directo del suministro de material de oficina necesario hasta 1.º de marzo de 1958.

DECRETO DEL DIA 9

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Un dictamen autorizando cursar estudios en el extranjero a una prohuja procedente de Establecimiento benéfico.

DECRETOS DEL DIA 11

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder subvención de 2.500 pesetas con destino al V Campeonato de Juac-Jiu-Jitsu.

—Idem id. de 10.000 pesetas con destino al V Congreso de Arqueología.

—Conceder un trofeo a la Sociedad Colembófila Aragonesa con destino al concurso que organiza.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Tauste, importantes 9.160'35 pesetas.

—Idem id. en Ejea de los Caballeros, importantes 33.549'55 pesetas.

—Idem id. levantadas en Las Cuerlas, importantes 7.569'25 pesetas.

—Idem id. levantadas en Villarreal, importantes 3.681'90 pesetas.

—Idem id. levantadas en Santed, importantes 4.240'20 pesetas.

—Declarar obligados al pago de cantidades por diferencias de tributación por arbitrio provincial y recargo del 10 por 100 a los señores comprendidos en la relación, cuyo importe total asciende a 6.782'76 pesetas por cuotas y 616'61 por recargos.

—Idem id. a los señores comprendidos en relación, cuyo importe total asciende a 27.521'33 pesetas por cuotas y 2.752'12 por recargos del 10 %.

—Desestimar la petición formulada por D. Vicente Lloréns Urias, Presidente del Gremio de Materiales para la Construcción, quien solicita una moratoria, hasta el día 30 de abril de 1957, para el pago del concierto del arbitrio provincial sobre la producción del año 1956.

—Aprobar factura presentada relativa a trabajos de limpieza del escriptorio de "La Filla" en la parte corres-

pondiente a la "Torre Ramona", importante 750 pesetas.

—Reclamar la cantidad de pesetas 258.402'82 por contrato de arrendamiento de la Torre del Gállego.

—Aprobar los recibos presentados por el Depositario del Término del Urdán por alfarda y alfardilla de 1956 de fincas propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial, importantes 240'55 pesetas.

—Aprobar proyecto de construcción de aceras en la vivienda del Capellán del Cementerio del Hospital Provincial, suscrito por el señor Arquitecto provincial, importante la cantidad de pesetas 1.303'83.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial de la producción agrícola y ganadera de 1954 levantadas en Aguarón a los señores comprendidos en la relación que principia con D. Castro Pardo Busca y termina con D. Jesús Balduque, declarando obligados a cada uno al pago de la cuota y multa que en la misma se señala.

—Idem id. a los señores comprendidos en la relación que principia con D. Pantaleón Ubide y termina con don Pedro Sierra Lorente levantadas en Aguarón, declarando obligados a cada uno al pago de la cuota y multa que se señala.

Comisión de Personal y Plantillas

Aceptar la renuncia formulada por D. Martín Zalaya Ramiro, músico de plantilla de la Banda Provincial, de las funciones desempeñadas en el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli.

—Declarar el cese de D. Angel Langa Alonso, auxiliar del cobrador de arbitrios sometido a legislación laboral y en calidad de eventual, con efectos de 31 de marzo de 1957.

—Idem id. D.ª Carmen Maseda Travado, encargada del departamento de baños del Hospital Provincial, sometida a legislación laboral y en calidad de eventual, con efectos de 31 de marzo de 1957.

—Idem id. de D. Juan Esteban Ansó, ayudante de cocina del Hogar Pignatelli, sometido a la legislación laboral y con carácter eventual, con los mismos efectos.

—Idem id. de D. Antonio López Gracia, músico de la Banda Provincial sometido a la misma y con carácter eventual, y con los mismos efectos.

—Idem id. de D. Angel Sanmartín Egaña con igual carácter y efectos.

—Idem id. de D. Gabriel Canillas Ortiz.

—Idem de D. Manuel Gracia Lafaja, portero-ordenanza con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial, con iguales efectos.

—Declarar el cese de D. Siervo Vázquez Castro, Subalterno en el Archivo Provincial, con iguales efectos.

—Aceptar propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de dos vacantes de subalternos fijos con servicio de enfermeros en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de hospitalización y asistencia de la Corporación, por suministros de medicamentos y asistencia médica diversa, importante 2.478'30 pesetas.

—Idem id. importante 59.672'91 pesetas.

—Nombrar a D. Juan Esteban Ansó ayudante de cocina del Hogar Pignatelli sometido a la legislación laboral, en calidad de eventual y en las mismas condiciones que venía desempeñándolo hasta la fecha.

—Idem a D.ª Carmen Maseda Travado, encargada del departamento de baños del Hospital Provincial sometida a legislación laboral, en calidad de eventual y en las mismas condiciones que venía desempeñándolo hasta la fecha.

—Idem a D. Angel Langa Alonso, auxiliar del cobrador de arbitrios, sometido a la legislación laboral con carácter eventual y en las mismas condiciones que venía desempeñándolo hasta la fecha.

—Aprobar convocatoria, normas, ejercicios y programa que han de regir en la provisión de la vacante de oficial de mesa del taller de Panadería del Hogar Pignatelli.

—Idem id. que han de regir en la provisión de la vacante de oficial del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli sometido a legislación laboral.

—Incoar expediente disciplinario a un funcionario.

—Aprobar la convocatoria, normas, ejercicios y programa que han de regir en la provisión de la vacante de celista de la Corporación.

—Idem id. que han de regir en la de ayudante de cocina de Hogar Pignatelli.

—Conceder plazo extraordinario de diez días naturales a los aspirantes a la vacante de Farmacéutico del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza que tengan incompleta la documentación básica.

—Idem id. a los de la vacante de Médico-Jefe del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por D. José-Luis Velasco Callizo, importante 500 pesetas.

DECRETO DEL DIA 9

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varias propuestas de repoblación en Luceni, Biel y Pina de Ebro, importantes 216.543'74 pesetas, 216.543'74 y 58.581'24 pesetas, respectivamente.

DECRETOS DEL DIA 11

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., para cruzar con línea eléctrica de alta tensión la carretera provincial de La Zaida a Escatrón.

—Idem a D. Victoriano Sanz Satué, vecino de Luceni, para realizar obras lindantes a la carretera provincial de Tauste, a Luceni.

—Idem a D. José Blasco Lafuente vecino de Pradilla de Ebro.

—Idem a D. Lino Notivoli Martínez, vecino de Grisel, para construir una tajea de paso sobre cuneta que da acceso a finca de su propiedad lindante al camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Idem a D. Domingo Sancho Royo, vecino de Pedrola, para construir una pared de cerramiento en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

—Idem a D. Emilio Baquedano Gómez, vecino de Vierlas, para construir una tajea de paso sobre cuneta que da acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Idem a D. Abilio García López, vecino de Cunchillos, con camino vecinal de El Buste a Cunchillos.

—Idem a D. Babil Magaña Jarautá con camino vecinal de El Buste a Tarazona.

—Idem a D. Alvaro Baquedano Usón lindante al camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Idem a D. Miguel Moya Tarazona lindante al camino vecinal de Malón a Grisel.

—Idem a D. Félix Sánchez Yáñez lindante con camino vecinal de Malón a Grisel.

—Idem a D.^a Carmen Pueyo Zueco lindante con camino vecinal de Tarazona.

—Idem a D. Manuel Abril Marzo.

—Idem a D.^a Carmen Pueyo Zueco.

—Idem a D. Justo Sánchez Lasheras.

—Idem a D. Lázaro Morales Gil, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Idem a D.^a María Torres Lasheras.

—Autorizar a D. Pedro García Miranda, vecino de Santa Cruz de Moncayo.

—Idem a D. Lázaro Morales Gil, vecino de Vierlas, lindante al camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

—Conceder a D. Rafael Asin Lamata, vecino de Mallén, prórroga hasta el día 31 de octubre de 1957 de la autorización concedida en el día 11 de abril del mismo año para construir un edificio en terreno de su propiedad lindante a la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente al personal facultativo por inspección de maquinaria durante el año 1956, importante 8.574'91 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos originados con motivo de la conservación de carreteras provinciales durante los meses de diciembre de 1956 y enero y febrero de 1957, importante la cantidad de 41.133'21 pesetas.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 3.685

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de alcantarillado en la prolongación de la calle de Lugo, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 150.867'57.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de julio de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.685

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual,

acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Cosme Blasco, Lacoma y Agustín de Quinto, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 116.843'59.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de julio de 1957.—El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.689

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de alumbrado público eléctrico en la Plaza de Sas, y cuyo presupuesto asciende a 45.387'30 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar

Zaragoza, 13 de julio de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.690

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación y aceras, con hormigón vibrado, de las calles de Pedro María Ric (trozos primero y segundo), Escosura, Doce de Octubre, Gerona y Plaza del Dos de Mayo, y cuyo presupuesto asciende a 1.488.616'27 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de julio de 1957.—El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.659

Caja de Recluta núm.42-Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1957 que en la revisión del presente año han sido clasificados como prófugos.

Distrito 1.º (Zaragoza)

Federico Diaz López.
Pedro Elpuente Gimeno.
José-Luis Gascón Sánchez.
José-Luis Gil Serón.
José-Antonio Guaita Valenzuela.
Manuel Martín Mainar.
Florián Martínez Gimeno.
Modesto Moreno Miñana.
Tomás Moya Marín.
José-Luis Ortín Bello.
Augusto Pérez Laguna.
José-Antonio Puértolas Gonzalvo.
Francisco Ramirez Torres.
José Reyes Sanz.
Pedro Sánchez Martínez.
José Sanz Torres.
Miguel Vicente Garcés.

Distrito 2.º

Manuel Aznar Calvo.
Salvador Climaco Arnal.
Antonio García Labasa.
Santiago Gimeno Giral.
Jesús Laborda Buisán.
Alberto Maestro Sanjuán.
Eduardo Márquez de la Plata Soláns.
Lucio Molinero Borobia.
Luis Nartallo Sánchez.
Ramón Parto Alejandre.
Pablo Rodríguez Madejón.
Julián Sánchez Aisa.
Antonio Sánchez Ostáriz.
Antonio Tello Val.
Angel Zabala Clemente.

Distrito 3.º

Vicente Abadía Sanso.
Sergio del Barrio Ruiz.

Manuel Ejarque Monteagudo.
Eugenio Gracia Ruiz.
Angel Pardillo Herrero.
Jesús Subías Querol.

Distrito 4.º

Manuel Aguilar Gimeno.
Eduardo Alonso Sorinas.
Luis Andrés Seta.
Félix Antón Marco.
Antonio Armada Soriano.
Ricardo Arquez Abril.
Francisco Royo Carnicer.
Enrique Asensi Bebia.
Antonio Avio Sobrevilla.
Santiago Azuara Gálvez.
Francisco Barba Muñoz.
Miguel Bascuas Ferrero.
Ignacio Benedicto Marín.
José Benito Loras.
Mario Bernabé Morera.
José-Luis Biarge Casaos.
Manuel Bona Blasco.
Paulino Bruna Sesé.
Vicente Cabestré Mombiela:
Antonio Calvo Gracia.
Luis Castañer Lázaro.
José-Maria Giménez Giménez.
Angel Catalina Martínez.
Joaquín Cavero del Val.
Angel Delgado Mateo.
Francisco Domingo Palacio.
Manuel Escodo Navarro.
Sotero Escudero Marco.
Enrique Fernández Berdún.
José-Maria Galicia Alcalá.
Antonio Gimeno Sanz.
David García Castellote.
Antonio Gavarre Giménez.
Luis Giménez Gil.
José-Maria Giménez Giménez.
José Giménez Lizarbe.
Antonio Gimeno Sanz.
José-Maria Ginovés Corbatón.
Esteban González Meléndez.
Francisco González Sangrós.
Fernando Guijarro Montesinos.
Antonio Gutiérrez Carné.
Juan Hernández Gabarre.
Jacinto Ibáñez Latorre.
Luis Ipiéns García.
José-Antonio Júlvez Benedicto.
Bernardino Lecumberri Uli.
Luis López García.
Alfredo López Ládrero.
Antonio López Romero.
Florencio Lozano Saz.
Luis Luengo Gómez.
Alfonso Luesma Melendo.
Francisco Luño Giménez.
José Llera Abadía.
José Madrigal Rodríguez.
José-Luis Marqués Sanz.
Emilio Martínez Martínez.
Mariano Martínez Pamplona.
José-Maria Miravete Rando.
Agustín Moliné Gascón.
Mariano Monreal Medina.

Agustín Montañés Muñoz.
José-Maria Muñoz García de Vicuña.
Jesús Muñoz Iglesias.
José Navarro Navarro.
Manuel Orna Abad.
Javier Ortiz Ortiz.
Emilio de Pablo Lajarín.
Mariano Pacini Pacini.
José Padilla Abón.
Félix Palacios Jodrá.
Orencio Palu Lasaga.
José-Maria Pascual Pascual.
Antonio Pemán Llano.
Eduardo Rabinad Laborda.
Antonio Raz Beltrán.
Angel Rivera Soria.
Enrique Roche del Rio.
Antonio Rodríguez Arriazu.
Ramón Romeo Llurba.
José Romeo Martín.
Matias Royo Pueyo.
Luis Rubio Galicia.
Jesús Ruiz Diaz.
José-Maria Ruiz Lozano.
Javier Ruiz Samper.
José-Maria Ruiz Dana Griera.
Mariano Santaeugenia Sánchez.
Antonio Sanz Blasco.
Manuel de Sas Murias.
Luis Sastre García.
Mariano Seral Aspe.
José Serrano Lucía.
Alfonso Sebastián Muñoz.
Antonio Sierra Nuño.
José Serrano Pellejero.
Nicolás Sierra Soler.
Félix Sin Pardo.
Manuel Sobreviela Gracia.
Mariano Tejero Asensio.
Rosario Tarrero Calle.
Jesús Teresa Casahorrán.
Dios del Vando Eugenio.
Juan Velasco Alba.
Luis Villagrasa Blasco.

Distrito 5.º

Germán Bernal Sancho.
Juan-Antonio Esteban Alejos.
Eorenzo Gimeno Giménez.
Domingo I. Heredero Sanz.
Roberto Hernández Martínez.
Valero J. Ibáñez Chueca.
José-Maria Lafita Rueda.
Valero J. Martínez Trol.
Blas Millán Bernal.
Armando Orna Puyal.
Agustín Ortiz Melguizo.
Santiago Sesma Alvarez.
Juan-Antonio Tomeo Otto.
José-Antonio Valenzuela Chueca.

Distrito 6.º

Roberto Cabero Ruiz.
Jesús M. Fatás Sánchez.
Enrique Guerrero Yaguez.
José-Maria Ortega Guarinos.
Gregorio Pérez Pérez.
José Sánchez Escribano.

Distrito 7.º

Fernando Agudo Aparicio.
 Angel Asin Pilargés.
 Ernesto Calvo Sanjuán.
 Angel Colomé Paesa.
 Andrés Dueso Castellanos.
 Rufino González Moreno.
 Floreal Paesa Pitarque.

La Almolda

Nemesio Bordetas Chela.

Azuara

Manuel Fernández Soro.

Belchite

José Alonso Salvadora.
 Miguel Navarro Gracia.
 Vicente Sanz Rabinal.

Borja

José Barragán Vega.

Bujaraloz

Próspero Ferrer Aguilar.
 Jesús Grañena Villagrasa.

Caspe

Antonio Franco Fontoba.
 Francisco Rabinad Borrás.
 Rafael Romeo Albelsa.
 Manuel Samper Zaurín.
 José Sancho Serrano.
 Manuel Villanueva Vidal.

Castejón de Valdejasa

Eladio Arrieta Arjol.

Castiliscar

José-Luis Andrés Romero.
 José Jiménez Echevarría.
 Primitivo Sangorrín Fanlo.

Chiprana

Isidro Escartín Tena.

Ejea de los Caballeros

Carlos Bergua Grasa.
 Antonio Lacosta Abadía.

Fuentes de Ebro

Santiago Gómez Alfonso.

Gelsa de Ebro

Enrique Aznar Gargallo.
 Pascual Espinosa Casamián.
 José Marqués Serón.

Herrera de los Navarros

Miguel Segura Pérez.

Lécera

Liberto Lahoz Quílez.

Leciñena

Mariano Albero Letosa.
 Mariano Arruego Capistros.
 Jorge Vallarín Arruego.

Letux

Miguel Artal Tello.
 Agustín Izquierdo Molinos.
 Eustaquio Moliner Martínez.

Luceni

Angel Royo Rodríguez.

Maellá

Pablo Bordas Soler.
 Joaquín Bosque Llop.
 Manuel Royo Tudó.
 Pedro Terraza Guerri.

Mallén

Domingo Azuara García.

Mequinenza

Santiago Godia Pons.
 Wladimiro Godia Sanjuán.

Moneva

Miguel Dueso Muniesa.
 Cirilo Muniesa Paracuellos.
 Santiago Paracuellos Artal.

Moyuela

Emiliano Ibáñez Tenas.

Muel

Agustín Rodríguez Gracia.

Nuez de Ebro

Julián Ramos Beltrán.

Osera de Ebro

Joaquín Lajosa Torrella.

Quinto de Ebro

José Bielsa Turón.
 Alfonso Correa Cebrián.
 José Correa Cebrián.
 José Jardiel Giménez.
 Gervasio Gimeno Falcón.
 Vicente Jaso Ullaque.
 Constancho Mallor Salas.

Salvaterra de Esca

Luis Maza Rupérez.

Tarazona

Antonio Rodríguez Arriazu.

Tauste

Miguel Carbonel Clavería.

Tiermas

Salvador Laplaza Sánchez.

Torrellas

Pedro Modrego Modrego.

Torres de Berrellén

Jesús Jodra Ferrer.

Toños

José Monge Ramo.

Uncastillo

Antonio Olano Alcubierre.

Zuera

Luis Arquile Liarde.
 Manuel Gonzalvo Bernués.
 Enrique Hernández Utrera.
 Ramón Larque Gonzalvo.
 Antonio Lluch Longarón.
 Hipólito Sarraseca Liarde.
 Eliseo Seral Torres.

Gelsa de Ebro

Pedro Usón Lobera.

Zaragoza, 13 de julio de 1957.—El Teniente Coronel, Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 3.573

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Illueca, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase primera, pesetas 2.309; clase segunda, 1.699; clase tercera, 875.

Olivar riego: Clase primera, pesetas 996; clase segunda, 768; clase tercera, 692.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.391; clase segunda, 936; clase tercera, 714; clase cuarta, 532.

Viña riego: Clase única: 1.072 pesetas.

Cereal seco: Clase primera, pesetas 254; clase segunda, 166; clase tercera, 63.

Viña seco: Clase primera, 737 pesetas; clase segunda, 531; clase tercera, 240.

Olivar seco: Clase primera, 402 pesetas; clase segunda, 316; clase tercera, 245.

Frutales seco: Clase única, 308 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, 30 pesetas; clase segunda, 22.

Almendros: Clase única, 308 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 433.

Eras: Clase única, 254 pesetas.

Cañas: Clase única, 314 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 9 de julio de 1957. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.574

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del

término municipal de Alfamén, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal seco: Clase primera, 325 pesetas; clase segunda, 204; clase tercera, 144; clase cuarta, 93; clase quinta, 53.

Viña seco: Clase primera, pesetas 1.165; clase segunda, 805; clase tercera, 531; clase cuarta, 343; clase quinta, 240.

Olivar seco: Clase primera, pesetas 701; clase segunda, 616; clase tercera, 316.

Eras: Clase única, 325 pesetas.

Frutales seco: Clase única, pesetas 390.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 350.

Erial a pastos: Clase primera, 38 pesetas; clase segunda, 26.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 9 de julio de 1957. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA

REQUISITORIAS

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Jefe o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.568

FERRIZ CALPE (Ricardo), de 48 años, soltero, hijo de Juan y de Consuelo, profesión aserrador, sin domicilio conocido, natural de Valencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario

número 107 de 1956, por el delito de tentativa de robo.

Núm. 3.569

MALLOFRE PUJOL (José), de 41 años, casado, hijo de Pedro y de Teresa, profesión contable, con último domicilio en Barcelona (calle Mayor de Gracia, número 210, tercero 2.º), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 392 de 1950, por el delito de falsificación de documentos oficiales.

Núm. 3.658

ALVAREZ BOTE (Manuel), de 52 años, natural de Santa Amalia (Badajoz), hijo de Julián e Inés, soltero, jornalero, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza con el núm. 115 de 1957, sobre hurtos, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.489

JUZGADO NUM. 3

Notificación, requerimiento y citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 401 de 1953, sobre hurto, contra Teodoro Pérez Colás, se cita por medio de la presente a dicho penado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excm. Audiencia, en dicha causa, le condenó a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de pesetas 30 a Ramón Berna como perjuicios, requiriéndole al pago de la misma.

Y para que sirva de citación, notificación y requerimiento en forma, expido la presente en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta siete. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.657

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en la ejecutoria del sumario 405 de 1951, sobre estafa, contra José Elosúa González, se le notifica que en sentencia dictada en dicha causa fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo

público y derecho de sufragio durante la condena, pago de costas procesales y a que abone a Ascensión Giménez Emperador la cantidad de 1.700 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de la citada cantidad.

Zaragoza, quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.662

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad;

Hace saber: Que a partir de la publicación del presente bando en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante quince días naturales estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento las listas cobratorias de la derrama que gira esta entidad para atender a los gastos del servicio de Policía Rural y demás gastos de la Hermandad durante el ejercicio de 1957.

Lo que se hace público para que todos los interesados puedan examinarlas y recurrir contra ellas, si procede, lo que, en su caso, harán por escrito. Pasado dicho plazo se considerarán firmes a todos los efectos.

Morata de Jiloca, 9 de julio de 1957. El Jefe de la Hermandad, José Temprado.

Núm. 3.640

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Frasno

Esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria el día 4 de agosto, a las doce horas en primera convocatoria y doce treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para atender el servicio de Policía Rural.

2.º Nombramientos de Vocales para Tribunal Jurado.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

A cuyo acto se convoca a todos los propietarios de fincas de este término.

El Frasno, 13 de julio de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Gimeno Blas.